

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23232 A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial de CONCURSO ABREVIADO núm. 29/2016 y NIG nº 1503047120150000900 se ha dictado en fecha 29/03/2016 Auto de declaración de concursos voluntario del deudor "GENEROSO ANGERIZ SL", con CIF B-15076540, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Coruña, 15, piso 3º Izqda. Carballo.

2º Se ha acordado la intervención de la facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Manuel Estévez Mosquera, con domicilio postal en Rua Agrelo, núm. 12, bajo 7 - Bertamirans - Ames y dirección electrónica estevezeconomistas@yahoo.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 6 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020142-1